

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2161Fecha 15 / 12 / 2017RESOLUCION N° **1033**NEUQUEN, **11 DIC 2017****VISTO:**

La necesidad de contar con los servicios de la agente MAGNALARDO CAROLINA PAOLA L.P: 8384 se solicita prorrogar la licencia anual pendientes de usufructo correspondiente al año 2016.

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio no se pueden otorgar las licencias pendientes a la agente MAGNALARDO CAROLINA L.P: 8384, ante ello solicitamos prorrogar por 90 días la licencia pendiente de usufructo AÑO 2016 que según lo nombrado caducan el 31 de diciembre del año 2017.

Que ha hecho uso de 6 (seis) días durante el año 2016, por lo que corresponde dictar una nueva Norma Legal de prórroga.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**RESUELVE**

Artículo 1º) **PRORROGUESE** a partir del 1º de abril y por el término de 90 días las _____ licencias pendientes de usufructo correspondientes al año 2016, a la agente MAGNALARDO CAROLINA, L.P. 8384, quien cuenta con catorce (14) días pendientes

Artículo 2º) **TOME** conocimiento e intervención la Dirección de Personal.

ES COPIA

JOSÉ LUIS BERMÚDEZ
Coordinador General Unidad de
Gestión de Prensa y Comunicación
Municipalidad de Neuquén

FDO: BERMUDEZ